



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**D.A. EXENTO N° 7.765.-**

SAN BERNARDO, 19 de Agosto de 2011.-

**VISTOS:**

- El Memorandum Interno N° 1345 de fecha 16 de Agosto de 2011, del Departamento de Rentas;  
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y  
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,  
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial, Rol: 2008465 de giro “Bazar, paquetería, artículos eléctricos, confites, bebidas, huevos, helados y artículos de aseo”, de Hilda Ester Donoso Pérez, C.N.I. N° 09.677.728-0, a nombre de Andrés Fernando Nail Donoso, C.N.I. N° 15.395.458-5.-

2°.- Autorízase también, al titular de la patente Rol: 2008465 anteriormente mencionado, la modificación de su giro a “Expendio de abarrotes, bebidas, confites, helados envasados de fábricas autorizadas, pan, huevos, bazar, paquetería y artículos eléctricos y artículos de aseo.

3°.- La patente cuya transferencia y modificación de giro se autoriza funcionará en **Cabrero N° 920, Población Tejas de Chena**, de esta comuna.

4°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia y modificación de giro que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/